



International Powered
Access Federation

www.ipaf.org

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL SOFTWARE EPAL PARA ANDROID & IOS

1. General

- 1.1 Este acuerdo de licencia de usuario final («EULA») constituye un acuerdo legal entre usted («Licenciario») e International Powered Access Federation, Moss End Business Village, Cumbria, LA7 7NU, Reino Unido, («IPAF») y rige el uso de la aplicación móvil ePAL («software ePAL») por parte del licenciario.
- 1.2 El licenciario reconoce y acepta las condiciones de este EULA. Si el licenciario no está de acuerdo con las condiciones de este EULA, no podrá instalar ni utilizar el software ePAL de ninguna manera.

2. Concesión de licencia

- 2.1 Si el licenciario acepta y cumple las condiciones del EULA, incluyendo, a título meramente enunciativo, el pago de las tasas de licencia aplicables, IPAF concede una licencia limitada, personal, no exclusiva, no perpetua y no transferible para instalar y utilizar el software ePAL solo con el fin de permitir al licenciario acceder al software ePAL para su uso interno.

3. Restricciones y limitaciones

- 3.1 El licenciario no está autorizado a copiar, distribuir, revender, poner a disposición de terceros, alterar, modificar, sublicenciar, alquilar, prestar ni disponer del software ePAL salvo en lo que se menciona explícitamente en el presente EULA.
- 3.2 El licenciario no está autorizado a realizar ingeniería inversa, desensamblar o descompilar el software ePAL; tampoco a intentar investigar, manipular o descubrir el código fuente, la estructura o los principios en los que se basa el software ePAL excepto en la medida en que lo permita explícitamente la legislación vigente.
- 3.3 El licenciario no podrá utilizar en ningún caso el software ePAL en violación de (i) los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o (ii) la legislación vigente.

4. Obligaciones de IPAF

- 4.1 La única obligación de IPAF de acuerdo con el presente EULA es suministrar el software ePAL *tal como es*.
- 4.2 IPAF no asume ninguna obligación ni responsabilidad en relación con la prestación de mejoras, nuevas versiones, resoluciones, parches, corrección de defectos, mantenimiento, soporte, líneas de telecomunicación, suscripciones de Internet u otros aspectos relativos al uso o a la incapacidad para usar el software ePAL. Todas las responsabilidades, costes y riesgos en este sentido pertenecen al licenciario o al tercero correspondiente.



4.3 A pesar de lo expuesto en la sección 4.1, IPAF puede, a su propia discreción, ofrecer al licenciario actualizaciones, versiones nuevas, resoluciones o similares en relación con el software ePAL. El licenciario, después de recibir una notificación de IPAF, estará obligado a implementar y utilizar dichas actualizaciones, nuevas versiones, parches o similares.

5. Propiedad intelectual

5.1 El software ePAL está protegido por leyes sobre copyright, tratados internacionales sobre copyright y otras leyes vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual. IPAF y/o los proveedores de IPAF son los únicos propietarios y titulares de todos los derechos de propiedad intelectual en relación con el software ePAL, incluyendo, a título meramente enunciativo, copyright, derecho de patente, derecho sobre la marca y conocimientos. El licenciario no está autorizado a cambiar o eliminar las marcas o advertencias relacionadas con copyright, patentes, marcas comerciales u otros derechos que se encuentren en el software ePAL.

6. Protección de datos

6.1 El licenciario, responsable de la descarga y el uso del software ePAL, se encargará de cumplir los requisitos de protección de datos, como informar a los titulares de los datos y/o redactar los acuerdos de procesamiento de datos. La responsabilidad de cumplir con las leyes de protección de datos relevantes corresponde al licenciario con independencia de si es el responsable del fichero, del tratamiento de los datos o del subtratamiento de los datos. En determinadas circunstancias, IPAF puede ser el responsable del tratamiento o del subtratamiento de los datos. En ese caso, se encargará del tratamiento de los datos con terceros en la medida en que lo exija la legislación vigente.

7. Aportaciones del licenciario

7.1 El licenciario podrá aportar comentarios a IPAF sobre su experiencia con el software ePAL, por ejemplo sobre usabilidad, informes de errores, resultados de análisis, errores, aplicabilidad para el usuario, facilidad de uso, etc. («Aportaciones»).

7.2 El licenciario acepta que IPAF pueda mejorar, desarrollar, modificar, alterar, revelar, reproducir, poner a disposición de terceros, licenciar, sublicenciar, transferir, distribuir, comercializar, vender o explotar de cualquier otro modo las aportaciones para los fines que IPAF considere apropiados, de forma gratuita y sin restricciones, obligaciones o condiciones, ya sea en relación con una nueva versión comercial del software ePAL o con cualquier otro software, producto, tecnología o servicio puesto a disposición de terceros ahora o en el futuro en conexión con las operaciones comerciales de IPAF.

7.3 Si la aportación del licenciario incluye material protegido por la legislación sobre propiedad intelectual. El licenciario transfiere de forma gratuita, irrevocable, perpetua y global a IPAF todos los derechos de propiedad intelectual incluidos en dicha aportación. IPAF está autorizada a mejorar, desarrollar, modificar, alterar, revelar, reproducir, disponibilizar, licenciar, sublicenciar, transferir, distribuir, comercializar, vender o explotar de cualquier otro modo las aportaciones para los fines que IPAF considere apropiados, sin limitación ni obligación de pagar derechos al licenciario o a terceros, ya sea en relación con una nueva versión



comercial del software ePAL o con cualquier otro software, producto, tecnología o servicio disponibilizado ahora o en el futuro en conexión con las operaciones comerciales de IPAF.

8. Indemnización

- 8.1 El licenciatario informará de inmediato a IPAF por escrito cuando sea conocedor de (i) cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento de este acuerdo; (ii) cualquier reclamación o supuesta reclamación relativa a la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros en relación con el uso del software ePAL por parte del licenciatario y/o (iii) cualquier violación de la legislación aplicable en relación con el uso del software ePAL por parte del licenciatario.
- 8.2 El licenciatario debe compensar, defender e indemnizar a IPAF de cualesquiera reclamaciones, daños y perjuicios en relación con las circunstancias establecidas en la sección 8.1, en la medida en que tales reclamaciones, daños o perjuicios resulten de (i) un incumplimiento de este EULA por parte del licenciatario; (ii) cualquier incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual de un tercero por parte del licenciatario y/o (iii) cualquier incumplimiento de cualquier legislación vigente.

9. Renuncia de representaciones y garantías

- 9.1 El software ePAL es un software estándar ofrecido por IPAF tal como está, con todos sus errores y defectos. IPAF renuncia a todas las garantías legales, explícitas o implícitas en la medida en que lo permita la legislación vigente.

10. Limitación de responsabilidad

- 10.1 La responsabilidad de las partes se regirá por la legislación ordinaria de la ley de Inglaterra, salvo en las excepciones y limitaciones manifestadas de forma explícita en este EULA.
- 10.2 Sin perjuicio de lo manifestado en la sección 10.1, IPAF no se responsabilizará ante el licenciatario ni ante terceras partes por daños y perjuicios directos, indirectos, punitivos o de otra clase incluyendo, sin limitación, los daños por pérdida de beneficios, interrupción del negocio, pérdida o restauración de datos, responsabilidad de producto o lesiones personales derivadas del uso o la incapacidad para usar el software ePAL. Las exclusiones y limitaciones arriba mencionadas se aplicarán con independencia de si los daños o perjuicios están causados por actos u omisiones que puedan atribuirse a IPAF por negligencia (incluyendo negligencia grave o simple) o fortuitos.
- 10.3 Además de las exclusiones y limitaciones de responsabilidad establecidas en la sección 9 y en la sección 10 de este EULA, toda la responsabilidad de IPAF (con independencia de la base de la responsabilidad) a la hora de pagar daños, compensaciones u otras cantidades durante el plazo de este EULA se limitará a una cantidad total del 50 % de la tasa de licencia.
- 10.4 Las limitaciones y exclusiones expresadas en esta sección 10 se aplicarán en la extensión máxima permitida por la ley.



11. Plazo y finalización

- 11.1 Este EULA entrará en vigor y será efectivo a partir de la primera instalación del software ePAL por parte del licenciatario («**fecha efectiva**»)
- 11.2 Este EULA seguirá en vigor y será efectivo durante un período de doce (12) meses a partir de la fecha efectiva («**período inicial**»). Si no lo finaliza ninguna de las partes de acuerdo con esta sesión 11, este EULA se renovará automáticamente en períodos consecutivos de (12) meses (cada uno un «período de renovación»).
- 11.3 Cualquiera de las partes puede finalizar este EULA enviando a la otra parte un preaviso por escrito de al menos tres (3) meses y con efecto desde el momento del vencimiento del período inicial o de los períodos de renovación.
- 11.4 Tras la finalización del presente EULA, y con independencia del motivo de la misma, el licenciatario deberá interrumpir inmediatamente el uso del software ePAL. El licenciatario reconoce y acepta que IPAF pueda eliminarlo como usuario en caso de finalización del EULA por cualquier motivo.

12. Varios

- 12.1 IPAF puede asignar el EULA sin la autorización del licenciatario a (i) una empresa afiliada con IPAF o (ii) un tercero no afiliado, siempre que dicha asignación tenga lugar en relación con una transacción, reestructuración, desinversión, fusión, adquisición o similar.
- 12.2 Este EULA, su objeto y su formación (así como cualesquiera disputas o reclamaciones no contractuales) se rigen por la ley de Inglaterra. Las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales. No obstante, esta elección de legislación y jurisdicción no se aplica en el caso de los remedios preliminares de IPAF que hagan valer los derechos de IPAF incluyendo, a título meramente enunciativo, la solicitud de una orden preliminar y/o el embargo de las pruebas.

* * *

CONDICIONES SUPLEMENTARIAS PARA iOS

13. Condiciones suplementarias para iOS en relación con el presente EULA

- 13.1 Las siguientes condiciones complementan este EULA y son específicas para licencias del software ePAL para iOS. Las condiciones anteriores («Condiciones generales») se aplican también a las licencias del software ePAL para iOS; pero se complementan con las presentes («Condiciones suplementarias») para la versión del software ePAL para iOS. En caso de conflicto entre las Condiciones suplementarias y las Condiciones generales, prevalecerán las Condiciones suplementarias en las licencias para iOS.

14. Relación contractual



14.1 IPAF y el licenciatarlo reconocen que el EULA vincula solamente a IPAF y al licenciatarlo, y que IPAF es el único responsable del software IPAF y su contenido (sujeto a las limitaciones de responsabilidad y garantía mencionadas en este EULA hasta el alcance máximo permitido por la legislación vigente).

15. Concesión de licencia

15.1 La licencia no transferible concedida por IPAF al licenciatarlo en este EULA (ver sección 2.1) se limita al uso del software ePAL en cualquier producto de marca Apple en propiedad o control del licenciatarlo de acuerdo con las Condiciones de servicio del App Store de Apple.

16. Mantenimiento

16.1 IPAF y el licenciatarlo reconocen que IPAF, y no Apple, es el único responsable del mantenimiento y la asistencia del software ePAL (si los hubiera).

17. Garantías

17.1 IPAF es el único responsable de cualquier garantía del software ePAL que pueda estar implícita en la ley (si la hubiera) salvo la renuncia de la sección 10.1.

17.2 Si el software ePAL no cumpliera las garantías aplicables implícitas por ley, el licenciatarlo podrá notificar a Apple. Apple devolverá al licenciatarlo el precio de compra del software ePAL (si lo hubiera). Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía en relación con el software ePAL en la medida en que lo permita la legislación. IPAF es el único responsable del incumplimiento de cualquier garantía implícita por ley y de otras reclamaciones, pérdidas, responsabilidades, daños, costes o expensas atribuibles a cualquier fallo, salvo por las renunciaciones y limitaciones de este EULA en la medida en que las permita la legislación vigente.

18. Reclamaciones sobre el producto

18.1 IPAF y el licenciatarlo reconocen que es IPAF, y no Apple, el responsable de las reclamaciones del licenciatarlo o de terceras partes en relación con el software ePAL o con la posesión o uso del mismo por parte del licenciatarlo, incluyendo, a título meramente enunciativo, las reclamaciones por responsabilidad de producto, reclamaciones porque el software ePAL no cumple los requisitos normativos y reclamaciones relacionadas con la protección de los consumidores.

19. Propiedad intelectual

19.1 IPAF y el licenciatarlo reconocen que es IPAF, y no Apple, el responsable de cualquier investigación, defensa, acuerdo o abandono de las reclamaciones relacionadas con la propiedad intelectual de terceros en relación con el software ePAL o la posesión y el uso del mismo por parte del licenciatarlo.



20. Embargo y cumplimiento legal

20.1 El licenciatario afirma y garantiza que no está en un país sometido a embargo por el gobierno de los Estados Unidos, que no está en un país que el gobierno de los Estados Unidos considere que apoya el terrorismo y que el licenciatario no está incluido en la lista de socios prohibidos o restringidos del gobierno de los Estados Unidos.

21. Información de contacto

21.1 Las preguntas, reclamaciones o quejas del licenciatario en relación con el software ePAL pueden enviarse a IPAF, Moss End Business Village, Crooklands, Cumbria, LA7 7NU, Reino Unido, número de teléfono: +44 15395 66700, correo electrónico: info@ipaf.org.

22. Condiciones de terceros

22.1 El licenciatario debe cumplir las condiciones de terceros aplicables en relación con el uso del software ePAL, por ejemplo acuerdos de servicios de datos de terceros necesarios para que el software ePAL funcione correctamente.

23. Apple como tercero beneficiario

23.1 IPAF y el licenciatario reconocen y aceptan que Apple (incluyendo sus filiales) es un tercero beneficiario de este EULA y que la aceptación del EULA por parte del licenciatario da derecho a Apple a hacer valer el EULA contra el licenciatario como tercero beneficiario.